

bre, en el Ayuntamiento de Arroyomolinos (Madrid), hace saber que el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2009 se ha aprobado por decreto 205, de 29 de enero de 2009, y que se haya expuesto al público en la Intervención Municipal, a los efectos de que, en el plazo de quince días a partir de la presente publicación, cualquier interesado pueda interponer reclamaciones al mismo.

El período de pago voluntario será el comprendido entre el 2 de marzo y el 5 de mayo de 2009, y podrá hacerse efectivo en cualquiera de las oficinas de ámbito nacional de las entidades de crédito de la plaza.

Se advierte que el transcurso del plazo voluntario de pago sin haberse satisfecho la deuda determinará el inicio del período ejecutivo.

Arroyomolinos, a 29 de enero de 2009.—El concejal delegado de Hacienda, Laureano Arrogante Higuera.

(02/1.562/09)

CHINCHÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

Mediante acuerdo de Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2008, se aprobó inicialmente el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2009; transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones, este queda aprobado definitivamente.

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	1.726.107,61
2	Impuestos indirectos	162.800,00
3	Tasas y otros ingresos	905.000,00
4	Transferencias corrientes	1.687.039,37
5	Ingresos patrimoniales	32.600,00
7	Transferencias de capital	145.972,67
Total ingresos		4.659.519,65

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	2.614.155,32
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.438.099,40
3	Gastos financieros	110.100,00
4	Transferencias corrientes	115.201,01
6	Inversiones reales	223.945,34
9	Pasivos financieros	126.031,00
Total gastos		4.627.532,07

PLANTILLA DE PERSONAL

5. Personal funcionario

Denominación del puesto	Clasificación	Complemento destino
Secretaría	A1	25
Intervención-Tesorería	A1	25
Administrativo	C1	18
Administrativo	C1	18
Administrativo	C1	18
Auxiliar administrativo	C2	17
Auxiliar administrativo	C2	17
Sargento Policía Local	A2	20
Cabo Policía Local	C2	18

Denominación del puesto	Clasificación	Complemento destino
Policía local	C2	16
Policía local	C2	16
Policía local	C2	16
Policía local	C2	16
Policía local	C2	16
Policía local	C2	16
Policía local	C2	16
Policía local	C2	16
Policía local	C2	16
Policía local	C2	16
Policía local	C2	16
Policía local	C2	16
Conserje	AP	12
Conserje	AP	12
Bibliotecario	A2	20
Vigilante edificios públicos	C2	16
Arquitecto superior	A1	25

6. Personal laboral

Denominación del puesto	Número de puestos
Jefe de mantenimiento	1
Peón	14
Encargado de polideportivo	1
Auxiliar de clínica	1
Vigilante de polideportivo	1
Limpiadora	9
Auxiliar notificador	1
Electricidad y servicios	1
Profesor adultos	1
Conductor servicio de basuras	1
Agente de Desarrollo Local	1
Técnico de Desarrollo Local	1
Animador socio-cultural	1
Arquitecto superior	1
Arquitecto técnico municipal	1
Auxiliar administrativo	1
Vigilante de vertedero/punto limpio	1
Socorristas y monitores	7
Terapeuta ocupacional	1
Informadores turísticos	3
Auxiliar de biblioteca	1
Ayudante conserje	1
Coordinador taller-radio	1
Personal taller de empleo	19
Monitores de tiempo libre	7
Técnico auxiliar de biblioteca	1

En Chinchón, a 12 de febrero de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Luisa María Fernández Fernández.

(03/4.676/09)